

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**LAS ROZAS DE MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Comisión Plenaria de Hacienda, Recursos Humanos, Especial de Cuentas y Transparencia de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2025, ha dictaminado favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y lo acordado por la Comisión, se expone la citada Cuenta General, con el informe de la Comisión, por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Las Rozas de Madrid, a 11 de julio de 2025.—El alcalde-presidente, P. D. (decreto 2468/2023, de 17 de junio), el concejal de Hacienda y Fiestas, Enrique González Gutiérrez.

(03/11.548/25)

